

JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES	LUZ MARINA PEÑA BRICEÑO	PERIODO EVALUADO:- ABRIL 2013- JULIO 2013
		FECHA DE ELABORACIÓN: 11 DE JULIO DE 2013

La oficina de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474, conocido también como el Estatuto Anticorrupción, realiza, presenta y publica en la página web el informe Pormenorizado, cada cuatro meses, del estado de Control interno del municipio de San José de Cúcuta.

Para la realización y evaluación del mismo se tomo como insumos los componentes y elementos que desarrolla el Sistema Integrado Control Interno. Sistema de Gestión de Calidad y Modelo de gestión MECI 1000:2005.

I: SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO AVANCES

Como se ha venido expresando en los anteriores informes, La Alcaldía de San José de Cúcuta, ha venido implementando el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y se encuentra documentado y normatizado mediante sus respectivos decretos, siendo utilizado como una herramienta de gestión sistemática y transparente encaminada a permitir y facilitar la dirección, evaluación y control del desempeño de la Entidad, en términos de calidad y satisfacción en la prestación de los servicios, de manera armónica con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). El Sistema de Gestión de la Calidad adoptado, está enfocado hacia los diferentes procesos y procedimientos establecidos por la Entidad”

El Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía de San José de Cúcuta, ajusta los lineamientos de los requisitos definidos en la Norma NTC GP 1000:2009 y el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005. Teniendo como mira la prestación de los servicios con calidad, y con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.

A. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

1. Acuerdo, compromisos o protocolos éticos.

La Alcaldía de San José de Cúcuta, cuenta con el Código de Ética el cual fue adoptado por acuerdo 0346 del 3 de octubre del 2002 y fue modificado mediante decreto número 0542 del 20 de octubre del 2008, en él se definen los ocho (8) principios, diez (10) valores éticos y cinco (5) políticas éticas y su ámbito de aplicación rige para todos los servidores públicos y/o contratistas de la Alcaldía de San José de Cúcuta bajo cualquier modalidad de contratación. Entendiéndose el término de ética como el conjunto de normas morales que han de regir el comportamiento humano a fin de conseguir una convivencia gratificante que tiene en todo momento a promover la más alta calidad de funcionarios y se encuentra publicado en internet.

Dentro de nuestro Plan de Acción esta plasmado el difundir ampliamente el conocimiento del mismo, todo con miras a una excelente prestación de servicios por parte de los funcionarios.

2. Desarrollo del Talento Humano.

En el área de desarrollo de Talento Humano, durante este periodo se han realizado capacitaciones en los siguientes temas:

TEMA CAPACITACION	FECHA	INTENSIDAD HORARIA	FUNCIONARIOS ASISTENTES
100 negocios que puede realizar desde su casa o estrategia del océano azul	3- Diciembre - 2012	10:00AM. 11:30A.M	16
Riesgos Laborales	13-Diciembre - 2012	10:00AM. 11:30A.M	15
Conferencia de Motivación	15- Febrero -2013	1 Hora	20
Sistemas avanzado Word, Excel, Access	9 de Marzo de 2013 En ejecución	40 Horas	30
TOTAL FUNCIONARIOS CAPACITADOS			81

En el área de Salud Ocupacional se celebraron talleres reflexivos y campañas, con las siguientes temáticas:

TEMA CAPACITACION	FECHA	INTENSIDAD HORARIA	FUNCIONARIOS ASISTENTES
Campaña Estrés Laboral	9-30 Noviembre - 2012		Planeación. Cultura , contaduría ,control interno y disciplinario, Gobierno, Jurídica, Educación
Campaña de Promoción y Prevención Cardiovascular	1-al 30 de Noviembre - 2012	Todo el mes	Dirigido a todos los funcionarios 116
Entrega de dotación de botiquín	22-28 Febrero -2013		Tesorería, planeación, educación, hacienda y Control Interno
Actividades lúdica- Bailo terapia	14 de diciembre de 2012		15
Socialización norma 1532 de 2012	4 de Diciembre		Miembros del Copaso
Estilo de vida saludable	5 de Diciembre		Srias general, transito y Hacienda

Riesgos Laborales	19 de Diciembre		7
TOTAL FUNCIONARIOS CAPACITADOS			

Estos encuentros fueron dirigidos a todos los funcionarios y contratistas de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

- En el mes de Febrero se presentó la encuesta a los funcionarios, en cumplimiento del decreto 1567 de 1998, a fin de evaluar el clima Organizacional, no se tiene aún el dato del resultado, pero la participación fue obligatoria para los funcionarios de planta.
- Igualmente se cumplió con la Evaluación de desempeño. Para el próximo informe se tendrá el dato del resultado, aun talento humano no lo ha presentado

3. Estilo de Dirección.

Se observa que la Alta dirección acoge alguno de las recomendaciones que la Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión con relación a fortalecer las directrices para el mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión.

B. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

C. Planes y Programas.

Con el propósito de hacer un seguimiento eficaz al cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012-2015 “Cúcuta para Grandes Cosas”, en el mes de febrero de 2013 se trabajó de manera conjunta con la Oficina de Planeación en el diseño de un formato institucional de Plan de Acción 2013, que permita unificar para todas las dependencias de la Alcaldía la metodología de formulación de estrategias, proyectos, actividades, recursos, metas, indicadores y responsables; que contribuyan a un proceso de seguimiento y evaluación objetiva y permanente bajo la lógica de la planificación estratégica. Producto de este trabajo todas las dependencias procedieron a realizar y modificar sus planes de acción 2013, los cuales tienen como aspecto adicional un componente titulado “REPORTE Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN”, conformado por siete columnas con las que se le puede hacer el seguimiento, control y evaluación a cada uno de los programas y proyectos consignados en el Plan de Acción 2013.

De manera consecuente con esta metodología de planeación, la Oficina de Control Interno de Gestión comenzó desde el mes de julio la realización de auditorías internas a todas las dependencias con el propósito de hacer seguimiento y evaluación al cumplimiento de los planes de acción 2013, determinar los avances de ejecución y cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012-2015 “Cúcuta para Grandes Cosas”, sostenimiento y mejoramiento de los índices de cumplimiento del Sistema General de Calidad y del Modelo de Estándar de Control Interno MECI, administración y control de las matrices de riesgo de gestión y verificación del cumplimiento de compromisos del Plan

Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2013 de la Alcaldía Municipal en cada una de sus dependencias.

Cabe resaltar que una dificultad para comenzar este ejercicio de control, seguimiento y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión a las actividades anteriormente mencionadas fue la contratación del personal adscrito a esta dependencia, pues la misma comenzó desde el mes de mayo de 2013.

1. Modelo de Operación por Procesos.

En espera que del resultado de la nueva estructura administrativa de las directrices de modificar y revisar, el modelo de Operación por Procesos, adopto mediante Decreto 0481 de 2011 el cual tiene como objetivo la satisfacción de las necesidades de los usuarios, este refleja las interacciones entre los subprocesos, las entradas y las salidas. El modelo de Operación por Procesos se encuentra publicado en la página web en el link de Control Interno de Gestión.

2. Estructura Organizacional.

Igualmente y en el proyecto de reestructuración administrativa se aprobó el Decreto 0732 de Diciembre 28 de 2012, "Mediante el cual se adopta la estructura orgánica de la administración Central de la alcaldía de San José de Cúcuta" en su artículo final nos manifiesta que esta rigiendo desde el momento de su aplicación y modifico el art. 2° del Decreto 071 del 16 de Febrero de 2006, especialmente en lo relacionado con la estructura orgánica que se adopta mediante el mencionado decreto. En este proyecto se contrato a un grupo de profesionales a fin de realizar este trabajo.

D. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Como se ha informado anteriormente la entidad cuenta con la Matriz de riesgos realizada bajo los lineamientos de la función pública y trabajada en conjunto con los diferentes líderes de los subprocesos, la oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento y verificación de la implementación de los controles de la Matriz de Riesgos a través de las auditorías a las Matrices de Riesgos de los 17 subprocesos que conforman el Modelo de Operación por Procesos de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

La oficina de control interno esta generando permanentemente alertas a todos los subproceso en la omisión de posibles acciones que generan riesgos de tipo jurídico, mas que todo en la presentación de informes a los diferentes ministerios y entes de control.

Teniendo en cuenta lo establecido en el " estatuto Anticorrupción" a las oficinas de Control Interno se le asigno la función de Verificar el cumplimiento de la consolidación, publicación y seguimiento al "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO" EL CUAL DEBIAS ESTAR PUBLICADO EN LA PAGINA Web de la alcaldía a mas tardar el 30 de Abril de 2013.

En el desarrollo de lo ordenado por ley, la oficina a mi cargo realizo el siguiente análisis:

CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA:

1. La Oficina de Control Interno de Gestión pudo verificar que en la página web institucional de la Alcaldía de Cúcuta, aparece un botón con el título de Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano, el cual al ser explorado, permite evidenciar la existencia de un archivo en Word de 8 páginas de extensión con el título de **PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**; y un archivo en Excel en el numeral 4 titulado **MATRICES DE RIESGO 2013**, el cual corresponde al mapa de riesgos de corrupción del año 2013 de la Alcaldía.
2. Con base en la información suministrada en los dos archivos anteriormente mencionados, se procedió a realizar un análisis técnico de los ítems contemplados en la *Metodología Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, publicado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para el año 2013; cuyos resultados se relacionan a continuación:
 - a. En el Mapa de Riesgos de Corrupción del año 2013, se puede evidenciar el trabajo realizado por 14 dependencias de la Administración Central y 3 institutos descentralizados (Terminal de Transportes de Cúcuta, IMSALUD y Centro Tecnológico de Cúcuta).
 - b. Se puede evidenciar que la información trabajada se hace en matrices diferentes en algunas Dependencias e Institutos tales como Central de Transportes, Oficina Jurídica, y Equidad y Género; las cuales presentaron la información en las matrices de riesgo de la entidad y no en la utilizada para identificar los riesgos de corrupción de la Entidad.
 - c. En la pestaña señalada como Talento Humano se encuentra publicada la matriz elaborada por la Secretaría de Salud, resaltando que en ninguna parte del documento se encuentra una matriz correspondiente a Talento Humano.
 - d. Del análisis realizado a cada una de las matrices de las dependencias que aparecen publicadas, se puede deducir que en la mayor parte de ellas se evidencia un alto desconocimiento de la metodología sugerida por el Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica, pues muchos de los riesgos identificados no cumplen a cabalidad con los requisitos exigidos para ser clasificados como riesgos de corrupción; a excepción de las matrices desarrolladas por IMSALUD, Gestión de Bienestar y Desarrollo Social, Centro Tecnológico de Cúcuta y Control Interno de Gestión.
 - e. También es evidente el bajo nivel de desempeño de la mayor parte de las dependencias para diseñar correctos, verificables, medibles y evaluables

indicadores de gestión; lo cual se convierte en un fuerte obstáculo para el desarrollo correcto de una estrategia de seguimiento y evaluación.

- f. En las matrices de Secretaría General, Educación, Cultura y Planeación, no se desarrollaron los ítems correspondientes a indicadores, responsables y acciones.
3. El segundo componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es el referente a la Estrategia Antitrámites. En el documento elaborado por la Oficina de Planeación Municipal de la Alcaldía se puede evidenciar que al respecto se limitó a hacer una serie de transcripciones teóricas y legales de lo que debe ser la estrategia en mención. En este documento no se puede observar con claridad la planeación institucional para la implementación de la estrategia Antitrámites en la Alcaldía Municipal. Este componente carece de un cronograma de implementación de la estrategia en la que se incluya de manera detallada cada una de las cuatro fases y sus respectivas actividades incluidas en la materialización de la política Antitrámites. En este documento tampoco queda claro cuál es la oficina coordinadora de la implementación de la política en la Alcaldía Municipal, los responsables, los objetivos, las metas propuestas, los indicadores de gestión y los responsables. Sin estos insumos básicos de un proceso de planeación se hace difícil hacer un seguimiento real a la implementación de la estrategia Antitrámites y consolidar informes productos de las evaluaciones a que haya lugar.
4. El tercer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es la rendición de cuentas, el cual aunque no puede ser considerado como una estrategia unidireccional y secuencial sí se hace necesario que cada Entidad elabore anualmente la estrategia de rendición de cuentas. En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado en la página web de la Alcaldía se puede evidenciar que este componente no cuenta con una estrategia clara a implementar, seguir y financiar durante el año 2013. En relación con este componente se puede afirmar que en el Plan Anticorrupción presentado por la Alcaldía para el año 2013 en su página web este componente no ha sido consolidado y planeado en la Entidad.
5. El cuarto componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es el referente a los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. En el documento publicado en la página web de la alcaldía se puede ver que se hace una relación de 13 estrategias para mejorar el servicio de atención al ciudadano. De manera coherente con el documento de Metodología para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se hace necesario entender que este componente requiere de la elaboración de una línea estratégica que incluya las actividades a realizar, su financiación y la manera de hacerle seguimiento y evaluación; aspectos que no se evidencian en dicho documento.

RECOMENDACIONES:

1. Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y en la Metodología para la Elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se hace necesario que la Oficina de Planeación realice la consolidación del Plan Anticorrupción de la Alcaldía, teniendo presente que todas las dependencias elaboren el diagnóstico de sus riesgos de corrupción de acuerdo con la Metodología propuesta y cumpliendo con todos y cada uno de los ítems que la componen. Se debe hacer entender la necesidad de la correcta elaboración de las matrices de riesgos de corrupción con el propósito de garantizar un proceso objetivo y eficaz de seguimiento, evaluación y análisis de los resultados esperados.
2. Se recomienda que la Oficina de Planeación en su tarea de consolidación del Plan Anticorrupción de la Entidad identifique aquellos riesgos de corrupción que puedan ser comunes para dos o más dependencias, con el propósito de evitar la repetición de riesgos y facilitar el monitoreo, evaluación y control del total de riesgos de corrupción identificados en la Alcaldía Municipal. Esto facilita las tareas de seguimiento, evaluación y cumplimiento de resultados; así como el seguimiento a los responsables de cada uno de ellos.
3. Es urgente comunicarle a todas las dependencias de la Alcaldía la necesidad de corregir las matrices de riesgos de corrupción teniendo en cuenta las observaciones realizadas desde el análisis hecho por la Oficina de Control Interno de Gestión; con miras a cumplir con las tareas de seguimiento, control y evaluación, cuyos resultados serán publicados en los informes de agosto y diciembre que por mandato legal debe llevar a cabo esta oficina y hacerlo visible en los medios utilizados por la Alcaldía Municipal.
4. Se recomienda tener presente para los componentes dos, tres y cuatro del Mapa de riesgos de corrupción y de atención al ciudadano; trabajar bajo los principios teóricos de la planificación estratégica, para la cual, los componente básicos de una estrategia deben dar respuesta a lo que se busca medir, la manera de controlarlo, la asignación y utilización de recursos, la correcta definición de los objetivos buscados, y la asignación de funciones y responsables para su materialización.
5. Es necesario tener claro que la política Antitrámites logra su materialización a través del diseño de una estrategia Antitrámites en la Alcaldía Municipal; la cual para que sea considerada como tal, debe contar con un cronograma de trabajo, un plan de acción, correctamente medible, evaluable y verificable; lo cual no quedó

establecido en el documento Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía Municipal.

6. En cuanto al componente de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Municipal se sugiere trabajar en el diseño y puesta en marcha de una estrategia institucional que ayude a su organización, cumplimiento y visibilización; teniendo en cuenta que la misma no debe ser unidireccional sino amplia y trabajada de manera participativa con todas las dependencias de la Entidad.
7. Se sugiere tener en cuenta en la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía Municipal en la página web que los archivos que hagan parte de este Plan, estén correctamente organizados y relacionados, con sus respectivos nombres de archivo con el propósito de garantizar una efectiva publicación y una más eficaz y rápida búsqueda y visibilización del documento.
8. Para la Oficina de Control Interno de Gestión es menester que cada uno de los cuatro componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía Municipal para el año 2013 cuente con una estrategia definida, concertada, viable y visible; que permita su correcto seguimiento, evaluaciones y publicación de informes de cumplimiento; de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción.

NOTA: se anexa a este documento la matriz de seguimiento a la construcción del plan anticorrupción y de atención al Ciudadano 2.013 de la Alcaldía Municipal

DIFICULTADES

Acuerdo, compromisos o protocolos éticos.

La Alcaldía de cuenta con todos los referentes éticos, como se ha venido expresando en los informes pormenorizados, pero se requiere ajuste especialmente en el manual de funciones que se encuentra desactualizado. Con la nueva estructura administrativa es menester actualizar manual de funciones e igualmente ajustar modelo de operación por procesos y las caracterizaciones.

Desarrollo del Talento Humano.

- ✚ En el último cuatrimestre se observo falta de personal y dificultades en los procedimientos, debido a que a que la contratación de personal que apoya la gestión no ha sido eficiente.
- ✚ Aún a la fecha no se cuenta con un plan de acción ni cronograma que nos indique en que se va a capacitar a los funcionarios.
- ✚ Se hizo evaluación de desempeño pero no puedo informar el resultado

Estilo de Dirección:

- ✚ Se ha realizado seguimiento a la gestión y realizado los correspondientes informes para la toma de decisiones, pero no se observa la toma de correctivos.

Planes y Programas:

- ✚ La alcaldía cuenta con una Política de Gestión Institucional, que conlleva implícita la Misión y la Visión, se ha presentado al comité u al Consejo de Gobierno a fin de que se realice los ajustes necesarios a lo normal de la nueva administración, pero no se ha modificado.
- ✚ En auditorias realizadas se observa que no se ha actualizado en algunos subprocesos el normo gramas y tablas de retención.
- ✚ Dentro de las falencias que se encontraron en la revisión del plan de desarrollo se observa inexactitud en la formulación de metas en los registros analizados, inexactitud en la formulación de indicadores, los cuales dificultan el seguimiento a la gestión realizada por las diferentes secretarias. Con respecto a los responsables, hace falta una revisión ya que el responsable siempre debe ser una dependencia de la alcaldía, y en la auditoria realizada se encuentran como responsables entidades del orden nacional, o de carácter descentralizado como universidades o la Corporación Autónoma Regional de Norte de Santander – Corponor-
- ✚ Teniendo en cuenta la revisión de proyectos que se deben incluir por ley, pero que no se han incluido se encuentra, específicamente el tema de desplazados (ya que dentro del plan de desarrollo se habla de población victima), el alumbrado público, la escombrera, subsidios de aseo para los estratos 1 y 2.
- ✚ La oficina de control Interno ha venido liderando las reuniones pertinentes para subsanar las debilidades que se han encontrado, con el fin de establecer una mejora continua a la gestión de la alcaldía, ya que se es consiente de la responsabilidad para con el municipio y con el cumplimiento de la ley.

Modelo de Operación por Procesos.:

- ✚ El modelo de operación por procesos, o manual de procedimiento es claro, bien detallado, pero falta mas compromiso de los funcionarios para ser utilizado de consulta y de apoyo, tan solo en casos de resolver dificultades.

Administración del Riesgo:

- ✚ Se puede deducir del análisis realizado al plan anticorrupción de la alcaldía (la matriz exigida en el art. 73 de la Ley 1474.) es que, los subprocesos no han podido diferenciar plenamente el concepto de riesgo de corrupción del concepto de riesgo de gestión, lo cual repercute en la terminación del documento anticorrupción de acuerdo con las exigencias establecidas en la metodología para el diseño del plan anticorrupción y de atención al Ciudadano de la secretaria de la transparencia de la presidencia de la Republica. A su vez esto incide de manera negativa en el ejercicios de autocontrol y seguimiento que debe hacer cada dependencia.

II. SUBSISTEMA DE CONTROL DE LA GESTIÓN AVANCES

A. ACTIVIDADES DE CONTROL

1. Procedimientos y Controles

La Alcaldía cuenta con las caracterizaciones de los subprocesos, en la cual se encuentran identificados los procedimientos de cada uno de los subprocesos. Así mismo estas contienen los puntos de control de cada una de las actividades de los subprocesos con su respectivo registro. Se realizó el proceso de verificaciones a los puntos de control .

2. Indicadores.

El plan de desarrollo cuentan con la Matriz de Programas, Metas e Indicadores a la cual se le realizó auditoria de seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, encontrando que no están bien definidos ni las metas ni los indicadores.

Manual de Procedimientos.

Manual de Procedimientos fue cambiado por las Caracterizaciones las cuales fueron adoptadas mediante Decreto 0464 de 2011, las cuales contienen:

- Objetivo
- Alcance
- Recursos
- Responsables
- Cuadro de Interacción del Subproceso (subprocesos de entrada, entradas, actividades, salidas, subprocesos de salida).
- Actividades propias del subproceso - Ciclo PHVA en donde se describen cada una de las actividades con sus respectivos puntos de control y registros.
- Series documentales asociadas al subproceso.
- Nomograma

B. INFORMACIÓN

Durante este periodo para fortalecer el seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos y sugerencias que ingresan a la Administración, se nombro una Coordinadora y se contrataron 4 abogados quienes son los encargados de realizar el trámite respectivo de las PQRS, debido al gran numero de solicitudes que se le realizan a la Administración para poder dar cumplimiento a los exigido por Ley.

En cuanto a la información secundaria esta es tomada de los mecanismos de Informes de Gestión, Informes de Auditorias.

En cuanto a los Sistemas de Información, la Alcaldía cuenta con el software de TNS, el correo electrónico por dependencia, el spark y la página web. Para el fortalecimiento y seguridad de la información el 29 de noviembre de 2012, se realizara la entrega oficial de

los servidores virtuales y cuentas de correos electrónicos creadas para los funcionarios de Planta.

C. COMUNICACIÓN PÚBLICA

1. Comunicación Organizativa.

La Alcaldía de San José de Cúcuta, cuenta con el correo institucional por dependencia a través de la cual se envía información relevante para la Administración. Así mismo los funcionarios cuentan con el spark el cual permite la comunicación entre el personal de los diferentes subprocesos.

La oficina de Prensa y Comunicaciones es la encargada de liderar y dar a conocer la gestión del señor Alcalde a la comunidad, este lo hace a través de la página web institucional <http://www.cucuta-nortedesantander.gov.co/index.shtml>, así mismo genera boletines semanales los cuales son enviados a los correos institucionales, para que la gestión de la Administración sea de conocimiento de todos. Adicionalmente realizan ruedas de prensa.

DIFICULTADES

- ✚ No existe la cultura del manejo de correos electrónicos institucionales, ya que en muchas dependencias este no es consultado con la frecuencia requerida y la información no llega a estos en tiempo real.
- ✚ Los indicadores de impacto para la medición de metas en los Planes de Acción que resulten del Plan de Desarrollo 2012-1015, no son claras, es necesario actualizar esta matriz con los indicadores definidos en el nuevo Plan de Desarrollo, para poder iniciar el seguimiento a los mismos. Se informó a la alta dirección la importancia de modificar el plan de desarrollo “Cúcuta para Grandes Cosas 2.012-2015” como resultado de la auditoria realizada al Plan de Desarrollo.
- ✚ Falta socializar la actualización de las Tablas de Retención Documental, en todos los subprocesos.

III. SUBSISTEMA DE EVALUACION DE LA GESTION

A. AUTOEVALUACIÓN

1. Autoevaluación de Control.

Con el fin de dar continuidad y fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad, la oficina de Control Interno solicito el acompañamiento de un grupo de profesionales interdisciplinarios para fortalecer a través de asesorías, seguimiento y evaluación a los 17 subprocesos.

2. Autoevaluación de Gestión.

En todo Consejo de Gobierno, se presenta por parte de la jefe de Control Interno la información de la evaluación de la gestión a fin de que se tomen los correctivos necesarios y ayude en la toma de decisiones

B. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

1. Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno.

El Sistema de Control Interno de la Alcaldía de San José de Cúcuta, se encuentra en un nivel avanzado, debido a que se logró un porcentaje de avance en el MECI óptimo y en calidad igualmente, adquiriendo un alto grado de madurez debido a las herramientas suministradas para la Gestión Pública. Sin embargo, es de gran importancia continuar con el mantenimiento y mejoramiento del SIG de Calidad y MECI mediante la asignación de los recursos necesarios para tal fin.

2. Auditoría Interna.

El subproceso de Evaluación, Seguimiento y Control de la Gestión realizó auditorías a las Matrices de Riesgos y al Plan de Desarrollo, así mismo se esta realizando auditorías a la Contratación realizada durante el segundo semestre del 2012 con recursos del SGP y demás contratación.

C. PLANES DE MEJORAMIENTO

1. Institucional.

La Alcaldía de San José de Cúcuta tiene suscritos Planes de Mejoramiento con la Contraloría Municipal y con la Contraloría General. Así mismo la Oficina de Control Interno de Gestión realizó entre los meses de enero y febrero de 2013 Informes de Avance a los Planes de Mejoramiento suscritos con los entes de control. Se colaboro con los diferentes subprocesos para la entrega de informes FUT- SIRECI.

➤ Contraloría Municipal:

Para dar cumplimiento a la Resolución 039 de 2012, se deben presentar informe de avance cada tres meses, este es el último informe presentado a este órgano de Control.

Nombre del Plan	Fecha de Suscripción	Dependencias Responsables de enviar la Información	Ultima Informe presentado.
Auditoría Ambiental	06/05/ 2009.	Infraestructura, Planeación, Hacienda, Tesorería	14/01/2013
Gestión Integral del Recurso Hídrico	24/02/ 2010.	Infraestructura, Planeación, Hacienda,	14/01/2013
Auditoría a los Estados Financieros del Municipio Vigencia 2009	15/09/ 2010	Contaduría, Sec. General, almacén, Hacienda, Tesorería, Of. Conciliación Bancarias	14/01/2013
Auditoría a los Estados Financieros del Municipio, vigencia 2010	15/08/2011.	Contaduría, Hacienda, Tesorería, General, Conciliaciones,	14/01/2013
Auditoría a los Estados Financieros del Municipio, vigencia	10/08/ 2012	Contaduría, Tesorería, Hacienda.	14/01/2013

2011			
Auditoría a Contratación de la Secretaría de Educación	01/10/2011	Secretaría de Educación Municipal.	14/01/2013
Auditoría al cumplimiento de los Procesos Judiciales	29/03/ 2012	Oficina Asesora Jurídica, Hacienda, tesorería, C.I. Gestión, Sec. General.	14/01/2013
Especial contrato de Concesión No. 2597 Escombrera Municipal	18/04/2012.	Departamento Activo de Planeación Municipal.	14/01/2013

➤ **Contraloría General de la República.**

En cumplimiento de la Resolución 5872 de 2007, 6445 de 2012, CGR, se deben presentar informe de avances dos veces al año, corte a Junio y Diciembre 30 de cada vigencia.

Nombre del Plan	Fecha de Suscripción	Dependencias Responsables de enviar la Información	Última Informe presentado.
SGP. Agua Potable y Saneamiento Básico Vig. 2008	05/01/2010	Infraestructura, Hacienda, Tesorería, Contaduría, IMRD, Bienestar Social, Planeación	21/01/2013
Alumbrado Público Vig. 2008	10/03/2010	Infraestructura, Hacienda, Sec. General,	21/01/2013
SGP, Sector Educación Vig. 2008	19/01/2010		21/01/2013
Regalías del Municipio Vig. 2009	15/11/2010	Contaduría, Infraestructura, Hacienda, Tesorería, C.I.G.	21/01/2013
Comisión Especial Revisión Fiscal 2008-2009	10/11/2010	Hacienda, Contabilidad, Jurídica, Infraestructura, Planeación, Contaduría	21/01/2013
Regalías Vig. 2010	20/02/2012	Hacienda, Tesorería, Contaduría, Rentas e Impuestos, Educación. Salud, CIG,	21/01/2013
Alumbrado Público Vig. 2010	20/04/2012	Jurídica, Hacienda, Infraestructura,	21/01/2013
Auditoría Ley 821 y SGP – Educación.	06/09/2012	Secretaría de Educación Municipal.	21/01/2013

2. Por Procesos.

Como resultado de la Auditoria de Certificación realizada por Bureau Veritas surgieron 9 Planes de Mejoramiento en los cuales se trabajaron con los subprocesos para subsanar los hallazgos identificados.

3. Individuales

Como resultado de la Auditoria a la Matriz de Riesgos se están diseñando 16 Planes de Mejoramiento de cada uno de los subprocesos Auditados. Los subprocesos son:

1. Gestión de Planeación
2. Gestión de Comunicaciones
3. Evaluación, Seguimiento y Control de la Gestión – CID
4. Gestión de Educación
5. Gestión de Salud Publica
6. Gestión de Bienestar y Desarrollo Social
7. Gestión de Crédito y Progreso
8. Gestión de Movilidad
9. Gestión de Infraestructura y Medio Ambiente
10. Gestión de Convivencia y Seguridad Ciudadana
11. Gestión de Talento Humano
12. Gestión de Tecnologías de Información
13. Gestión Documental Archivo y Correspondencia
14. Adquisición de Bienes y Servicios
15. Gestión Jurídica
16. Gestión de Hacienda

DIFICULTADES

Autoevaluación de Control.

- ✚ No se encontró apoyo necesario por parte de la alta dirección para dar cumplimiento al plan de acción de la Oficina de Control Interno con relación a las capacitaciones a los funcionarios en temas de Auto Control y Autoevaluación.

Autoevaluación de Gestión.

- ✚ Se dificulta la evaluación a la gestión por la dificultades que se ha encontrado en las metas e indicadores del plan de Desarrollo “Cúcuta para Grandes Cosas 2012-2015”

Auditoria Interna:

- ✚ Realizada auditoria a la contratación, se encontró que existe muchas falencias en la misma, mas que todo en el tema de confundir apoyo a la gestión con el cumplimiento de los proyectos inscritos en el banco de proyectos. Igualmente que algunos procesos no cumplieron con todos los requisitos exigidos en la normatividad existente con relación a la contratación publica.

Planes de Mejoramiento

- ✚ Falta mayor compromiso de los responsables de las dependencias en el envío de los información a los avances de los Planes de Mejoramiento, para la consolidación a tiempo de esta información.
- ✚ No se puede unificar un plan institucional, debido a que cada ente de control presenta un formato diferente.